



23 de febrero, 2018

AI-CNS-0033-2018

Señora
Carolina Villalobos H., Directora
Departamento de Contabilidad
Banco Central de Costa Rica

Asunto: Solicitud de Aprobación de Modificación Interna No. 1
al Presupuesto Ordinario de la AI CONASSIF

Estimada señora

Me permito remitir para su valoración y aplicación la modificación Interna N°1 de esta Auditoría, por un monto total de **¢166.820,26** (Ciento sesenta y seis mil ochocientos veinte colones con 26/100).

La modificación presupuestaria número uno tiene como objetivo:

Ajustar algunas partidas presupuestarias de la Auditoría Interna del CONASSIF, para aplicar el ajuste salarial aprobado por Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, que por medio del artículo 8 del acta de la sesión 5809-2018, celebrada el 17 de enero del 2018.

Así mismo, la Junta Directiva en el numeral 4 del referido artículo 8 de la sesión 5809-2018 (del cual se adjunta copia), autoriza a la División Administrativa para que tramite las modificaciones presupuestarias necesarias a fin de dotar de contenido económico a las partidas y subpartidas correspondientes a remuneraciones de cada centro de costo, tanto del Banco Central, como de los órganos de desconcentración máxima, con el propósito de cubrir los ajustes salariales antes autorizados durante todo el ejercicio presupuestario del 2018.

Las cuentas que están involucradas en esta modificación son:

- a) 0 03 01 02 Méritos
- b) 0 03 03 00 Aguinaldo
- c) 0 03 99 01 Otros incentivos salariales
- d) 0 03 99 02 Remuneración adicional
- e) 0 03 04 00 Salario Escolar
- f) 0 04 01 00 Cuota patronal CCSS
- g) 0 04 02 00 Instituto mixto de ayuda social
- h) 0 04 03 00 Instituto nacional de aprendizaje
- i) 0 04 04 00 Asignaciones familiares

- j) 0 04 05 00 Banco Popular
- k) 0 05 01 00 Seguro social Invalidez
- l) 0 05 02 00 Régimen obligatorio de pensiones complementarias
- m) 0 05 03 00 Fondo de capitalización laboral
- n) 0 05 05 00 Contribución patronal a fondos administrados por entes privados

Esta modificación constituye un traslado interno de recursos entre partidas del presupuesto, en consecuencia no implica ningún cambio en el presupuesto ordinario de la Auditoría, aprobado por la Contraloría General de la República mediante el oficio 15658 Ref. DFOE-EC-0896 del 12 de diciembre del 2017, además es importante mencionar que cumple con el bloque de legalidad que regula la materia.

Sin otro particular,

 *Documento suscrito mediante firma digital.*

Rodolfo Piña Contreras
Auditor Interno

AUMENTAR:

De acuerdo a lo solicitado, según correo adjunto, para realizar el ajuste salarial se requiere realizar los siguientes incrementos:

Cuentas presupuestarias de Remuneraciones

Por un monto de ₡166.820,26 (Ciento sesenta y seis mil ochocientos veinte colones con 26/100).

DISMINUIR

Cuentas presupuestarias de Remuneraciones

Por un monto de ₡166.820,26 (Ciento sesenta y seis mil ochocientos veinte colones con 26/100).

Es importante recalcar, que esta reasignación de recursos tiene como resultado un efecto nulo, ya que dicho incremento no genera variación en el presupuesto general de la Auditoría Interna del CONASSIF.

Cordialmente,



Documento suscrito mediante firma digital.



5809-08 OCP
AUMENTO SALARIAL



RV
MODIFICACIONES P.



SOLICITUD DE
MODIFICACION PRE



Cert Bloque
Legalidad 1-2018.do